



# **MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 27**

Programa de Cumplimiento Refundido  
ROL F-041-2016

Santiago, 12 de abril de 2019



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. FICHA DE ACCIÓN.....	3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN.....	5

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 27: Aplicar los umbrales de activación incluidos en el considerando 11.2.1 "Indicadores de estado y valores de activación" (Sistema Soncor) de la RCA N°226/2006.

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24 del 07 de enero de 2019, la Acción 27 correspondía a una acción "En ejecución".

Para efectos del presente reporte, la Acción 27 se encuentra en estado "**En ejecución**".

## 2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 27 del PdC.

**Tabla 1. Ficha de Acción PdC**

Código Acción	27
<b>1.- Descripción Obligación<sup>1</sup></b>	
<b>Identificador del hecho</b>	<b>Descripción del hecho que constituye la infracción</b>
6	Resuelvo el cargo N° 6 de la Formulación de Cargos: "Modificación de las variables consideradas en los planes de contingencia, sin contar con autorización ambiental, de acuerdo a lo siguiente: - Modificación de los pozos a monitorear, así como de las cotas de terreno de los pozos de monitoreo para cada uno de los sistemas de control, utilizados en el Plan de Contingencia, según se expone en las Tablas N° 4 y 5, respectivamente. - Alteración de los umbrales de activación de los niveles de fases I y II del sistema Soncor, según se expone en las Tablas N° 6 y 7 respectivamente".

<sup>1</sup> La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.

Acción y Meta		Forma de Implementación			
<p><u>Acción:</u> Aplicar los umbrales de activación incluidos en el considerando 11.2.1 "Indicadores de estado y valores de activación" (Sistema Soncor) de la RCA N°226/2006.</p> <p><u>Meta:</u> Mantención de los sistemas lacustres en el rango de su variación histórica en el caso de que se detecten anomalías durante la operación, considerando los umbrales de activación definidos en las Tablas 17 y 18 de la RCA 226/2006 para el Sistema Soncor.</p>		<p>En los informes semestrales del Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, se considerarán los umbrales indicados por la RCA N° 226/2006, para los siguientes indicadores de estado: L1-5, L1-4, L7-4, y la reglilla L1-G4.</p> <p>En la Tabla 6.3 del Anexo 6.1.1 se entregan los umbrales (valores de activación) de cada una de las fases de los indicadores de estado (pozos y reglilla) del Plan de Contingencia del Sistema Soncor.</p> <p>En caso de activarse Fase I y/o Fase II, conforme a los sistemas de activación previstos en el Considerando 11.2.2, se procederá a dar aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente y a aplicar las demás medidas previstas en el Considerando 11.2.3.</p>			
Plazo PdC		Indicador de cumplimiento			
Los umbrales de activación de la RCA N° 226/2006 serán reportados a partir del Reporte N° 20 del Informe de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico.		Aplicación de los umbrales definidos en las Tablas 17 y 18 de la RCA N° 226/2006.			
2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida					
Estado					
No Iniciada		En ejecución	<b>X</b>	Finalizado	
Fecha de realización					
En proceso		En plazo	<b>X</b>	Fuera de plazo	
Impedimentos eventuales		Detallar impedimento:			
Resumen de Implementación					
Durante el presente periodo a reportar se da cuenta del envío de los informes semestrales del plan de seguimiento ambiental hidrogeológico N° 21 y 22, los que consideran los umbrales indicados por la RCA N° 226/2006 en las tablas 17 y 18.					
Tipo de evidencia					
Informe	<b>x</b>	Carta		Fotografía	
Contrato		Factura		Otro (Detallar)	
Detalle:					
Medios de Verificación					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe semestral del plan de seguimiento ambiental hidrogeológico N° 21, actualizado a junio de 2017 (INF 21 PSAH 2018-04-25 v0) y sus anexos</li> <li>Informe semestral del plan de seguimiento ambiental hidrogeológico N° 22, actualizado a diciembre de 2017 (INF 22 PSAH Rev.1) y sus anexos.</li> </ul>					

### **3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN**

La acción 27 del Programa de Cumplimiento compromete aplicar los umbrales de activación incluidos en el considerando 11.2.1 "Indicadores de estado y valores de activación" (Sistema Soncor) de la RCA N°226/2006. Los umbrales de activación fueron reportados a partir del Reporte N° 20 del Informe de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, el que fue remitido a la SMA en el reporte inicial del presente PdC.

De acuerdo con lo anterior, en el presente reporte de avance se acompañan los Informes del plan de seguimiento ambiental Hidrogeológico N° 21 y 22, en los que se considera los umbrales de activación de fase I y fase II, indicados en el considerando 11.2.1 "indicadores de estado y valores de activación" (Sistema Soncor) de la RCA N°226/2006, en las tablas 17 y 18.

Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

**Alejandro Bucher**

VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología